

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en sus nombres

El Colegio Ateneo Autónomo de Colombia
Sede Neiva - Huila

Autorizado por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila
mediante el artículo 2o. de la Resolución No. 0821 del 1o. de Octubre de 1997
Confiere a:

Magno Alejandro Sánchez Alvarez
c.c. 79.813.717 de Santafe de Bogotá D. C.

el Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes a los Ciclos Lectivos
de Educación Integrada, - Nivel de Educación Media - Modalidad Académica
al tenor de lo dispuesto en los Artículos 28 de la Ley 115 de 1994 y 27 del Decreto
3011 de 1997 del Gobierno Nacional, según los planes vigentes.

En testimonio de ello le expide el presente Diploma en la Ciudad de Neiva - Huila
el día 12 del mes de Diciembre de 1998
y lo respalda con los sellos de la Institución.

Rector



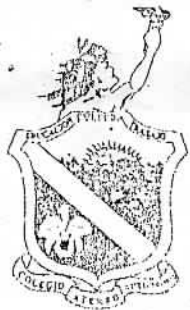
COLEGIO ATENEO AUTÓNOMO
DE COLOMBIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
NEIVA - HUILA

Director Administrativo

La Secretaria Académica

Anotado al Folio 23 del Libro para Central Interim de Registros de Diplomas N.

Anotado al Folio 23 del Libro para Central Interim de Registros de Diplomas N.



ACTA INDIVIDUAL DE GRADO DE BACHILLER ACADEMICO

COLEGIO ATENEO AUTONOMO DE COLOMBIA

Sede Neiva - Huila

Calle 23 No. 6a. - 49 - Telefax - (0988) 746691- 741483- A.A 631

Inscripción S.E.O.P.E. 0102215-231

Inscripción DANE No. -3410010-5464

En la Ciudad de Neiva, Departamento del Huila- República de Colombia, a los 12 días del mes de Diciembre de 1998, se reunieron con el fin de formalizar la Graduación de los Estudiantes del último Ciclo Lectivo de Educación Integrada del Nivel de Educación Media Académica, los integrantes del CONSEJO ACADEMICO CENTRAL presididos por el Rector, previos conceptos aprobatorios de los Comités de Evaluación y Promoción, en la Rectoría del Colegio ATENEO AUTONOMO DE COLOMBIA, Sede Neiva- Institución de Educación Media - Modalidad Académica y autorizada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila para otorgar el título de BACHILLER ACADEMICO, según la Resolución No. 0821 del 10 de Octubre de 1997.

Comprobada la situación legal, administrativa y académica de cada uno de los Estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el Título de BACHILLER ACADEMICO al Graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

SANCHEZ ALVAREZ MAGNO ALEJANDRO
C.C. 79.813.717 SANTA FE DE BOGOTA D.C.

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 006 del día 12 del mes de Diciembre de 1998 y anotado el respectivo Título en el Folio 035 del Libro para Control Interno de Registros de Diplomas No. 1, consta de 266 Graduandos; comienza con el nombre de AGUDELO MONTOYA ESPERANZA XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX y cierra con el

nombre de ZUÑIGA GOMEZ BEATRIZ XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Firmada por el Doctor GUSTAVO BRÍÑEZ VILLA - Rector, los demás integrantes del Consejo Académico y la Licenciada IRMA MORENO RAMÍREZ, Secretaria Académica.

Dada en Neiva - Huila, a los 12 días del mes de Diciembre de 1998

GUSTAVO BRÍÑEZ VILLA
Rector

C.C. No. 17.192.032 de Bogotá

IRMA MORENO RAMÍREZ
Secretaria Académica
C.C. No. 36.162.455 de Neiva



La República de Colombia
y en su nombre

FUNDACION DE SOCORRISTAS DESARROLLO Y ACCION

"FUSDESA"

Educación no formal Acuerdo Ejecutivo No. 31 de Febrero de 1999
expedido por el Ministerio de Salud y Licencia de Funcionamiento No. 1330-22 de Abril de 1999
emanada de la Secretaría de educación de Santafe de Bogotá D.C.

Que : Sánchez Alvarez Hugo Alejandro

Curso y Aprobó los estudios programados por la Institución y cumplió los requisitos exigidos por la Ley
Con una intensidad de 1800 horas

Técnico Laboral en

AUXILIAR DE ENFERMERIA



Roberto Galindo G.

Presidente
Roberto Galindo G.

Rancy Galindo

Secretaria
Rancy Galindo

Patricia Caceres

Directora Académica
Patricia Caceres



Dado en Bogotá D.C., a los 21 días del mes de Diciembre de 2006
Anotado en el folio 5091 del libro 04 del Registro de FUSDESA



FUNDACION DE SOCORRISTAS DESARROLLO Y ACCION "FUSDESA"

Aprobada por el MINISTERIO de Salud Acuerdo Ejecutivo No. 31 del 12 de FEBRERO de 1999 y LICENCIA de FUNCIONAMIENTO No. 1330 del 22 de Abril de 1999, EMANADA de la SECRETARÍA de EDUCACIÓN de SANTAFÉ de BOGOTÁ, D.C.

ACTA GENERAL No. 016

En Bogotá, D.C. El día 19 de Diciembre del Año dos mil seis (2006), se Reunieron en el aula múltiple de la Escuela de Salud FUSDESA, el PRESIDENTE, DIRECTOR ACADÉMICO, COORDINADOR ACADÉMICO y el CUERPO de DOCENTES, PREVIO JURAMENTO de RIGOR se le HIZO ENTREGA a

ACTA INDIVIDUAL No. 5091

SÁNCHEZ ALVAREZ MAGNO ALEJANDRO

C.C. 79.813.717 de SANTAFÉ de BOGOTÁ D.C.

El CERTIFICADO que lo (A) ACREDITA como :

**TÉCNICO LABORAL
Auxiliar de ENFERMERÍA**

Por haber cumplido los REQUISITOS ACADÉMICOS y las PRÁCTICAS REGLAMENTARIAS, CONFORME a disposiciones de Ley con una INTENSIDAD de 1.800 HORAS.

PARA CONSTANCIA se firma la presente en Bogotá, D.C. A los VEINTIÚN (21) días del MES de Diciembre del año dos mil seis (2006)



PRESIDENTE
ROBERTO GALINDO G.

SECRETARIA
NANCY GALINDO



DIRECTORA ACADÉMICA
LILA YANETH CIEBA RAMÍREZ